

(44)

## NOTIFICACIÓN POR ESCRITO

**DIRECTORA REGIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PANAMA OESTE**

Yo, ITZA DINORA SANTAMARIA GIL, mujer de nacionalidad panameña, mayor de edad, portador de la cedula 8-478-844, con oficina en Calle interamericana, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, sala de venta Hato Montaña, Teléfono: 257-2175, correo electrónico: [jmoreno@hauspanama.com](mailto:jmoreno@hauspanama.com) actuando en nombre y representación **REGENTE HOLDING GROUP, S.A.**, inscrita en (MERCANTIL) Folio N°155690042, promotora del proyecto categoría I denominado "**PH PALERMO**", el cual se desarrollara sobre la finca N°12269 la cual cuenta con una superficie actual de 140ha 6630m<sup>2</sup> 63.06999999dm<sup>2</sup>, y de esta se utilizara para el desarrollo del proyecto 8ha 5,673.91m<sup>2</sup>, localizada en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, comparezco ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA OESTE**, dentro del término de la ley, con el fin de darme por notificado por escrito de la Nota DRPO-DIREC - SEJA - NE - 680 - 2023 emitida por su despacho.

En este sentido, otorgo autorización a la Licenciada Yisel Mendieta con cédula de identidad personal N°8-776-1809, para que retire dicho documento.

Atentamente,

  
ITZA DINORA SANTAMARIA GIL



 **MINAMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betsy Bocigas

Fecha: 23/6/2023

Hora: 9:40 am

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá  
con Cédula No. 4-157-725

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (s) (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá,

21 JUN 2023

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto

reenviar 4745

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Yisel Arelis  
Mendieta Murillo**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 18-JUL-1984  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO F DONANTE TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 19-DIC-2017 EXPIRA: 19-DIC-2027



8-776-1809



*YMM*

La Chorrera, 12 de junio de 2023  
DRPO-DIREC-SEIA-NE-680-2023

Señora  
**ITZA DINORA SANTAMARÍA GIL**  
Representante Legal  
Regente Holding Group, S.A.  
E. S. D.

Respetada señora Santamaría:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO: "PH PALERMO"**, ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, ingresado el 31 de marzo de 2023, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. Dentro del EsIA, en el Capítulo 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD, en el punto **Construcción de los sistemas de manejo de aguas servidas**, se menciona: "*La descarga estará por debajo de 2 a 3 metros de profundidad y se conducirá por tuberías hacia "Quebrada las Lajas..."*", sin embargo en inspección de campo se pudo observar, que la mencionada quebrada Las Lajas que será el cuerpo de agua donde descargará la PTAR, no mantiene caudal o flujo de agua. Por lo tanto se solicita:
  - a. Presentar otras alternativas u opciones para la disposición final de las aguas residuales de la Planta de Tratamiento del proyecto, que permita el manejo del volumen de agua que se contempla descargar.
  - b. Justificar a través de un estudio y/o caracterización técnica con los debidos resultados, esquema y/o diseños, planos de funcionamiento para el manejo del sistema de tratamiento de aguas residuales a utilizar e indicar (con coordenadas) el punto de descarga del mismo.
2. Dentro del EsIA, en el Capítulo 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD. **Construcción de los sistemas proveedores de servicios**, se menciona: "*...pozos para el sistema de distribución de agua potable...*". **Abastecimiento de agua**. Se menciona: "*...el proyecto se interconectará a la infraestructura existente del sector,...*". **5.6.1. Necesidades de servicios básicos**. Se menciona: "*...se contempla interconectar el servicio al sistema existente en el área...*". Por lo antes descrito, se requiere:
  - a. Presentar la certificación de interconexión para el abastecimiento de agua potable otorgada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), o en su defecto, que otras alternativas se podrá presentar para el suministro de agua potable para el proyecto.

MPM 10-2023

3. Dentro del EsIA, en el Capítulo 2. RESUMEN EJECUTIVO, en el Cuadro No. 8 Información sobre el Promotor, en el Capítulo 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD, en el punto 5.2. Ubicación geográfica, indica que la superficie actual de la finca es de 140ha + 6630m<sup>2</sup> + 63.06999999; sin embargo no coincide con la superficie que indica el certificado de propiedad. Por lo tanto se solicita aclarar este punto.
4. Aclarar el número de Registro de Consultora de la Licda. Yisel Mendieta, ya que el número en Portada del EsIA no coincide.

Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009*).

Atentamente,

  
**YOLANY CASTRO**  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente - Panamá Oeste

  
YC/jpc



Jean C. Peñaloza / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE - Panamá Oeste  
Archivos-Exp. DRPO-IF-085-2023